



RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-616

SALTA, 11 de mayo de 2017.

EXPEDIENTE N° 10.338/2009 C. 1 y 2, y
10.827/2006 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alfredo Luis Pais - mediante la cual eleva renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – a los dos cargos Regulares de Profesor Titular con dedicación exclusiva y Profesor Titular con dedicación simple de las cátedras “Extensión Rural” y “Administración Agropecuaria” respectivamente de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central a partir del 01 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada del Dr. ALFREDO LUIS PAIS – DNI N° 10.148.868 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en los dos cargos Regulares de Profesor Titular con dedicación exclusiva y Profesor Titular con dedicación simple de las cátedras “Extensión Rural” y “Administración Agropecuaria” respectivamente de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central a partir del 01 de junio de 2017, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Dr. Pais que al momento de contar con la constancia del “Estado de trámite iniciado” extendido por el ANSES, tenga a bien presentarlo a esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Pais, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales